

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°2250 de fecha 24 de noviembre de 2023 que indica contratar a Gastón Rodríguez Guajardo.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1260 de fecha 28 de noviembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo la Actividad "Torneo de Tenis, Escalerilla de Concón 2023" actividad decretada en el decreto presupuestario N°71 con fecha 28 de diciembre del 2022. Y el Decreto Alcaldicio N°104 con fecha 5 de abril de 2023 que decreta las bases administrativas.

La realización de la Actividad Municipal "Torneo de Tenis, Escalerilla de Concón 2023", tiene como objetivo principal fomentar la pasión por el tenis y promover un ambiente inclusivo y competitivo, brindando a los participantes la oportunidad de mejorar sus habilidades, fortalecer las relaciones entre los amantes del deporte y contribuir al desarrollo integral de la comunidad tenística local. Además, buscamos destacar los valores de fair play, disciplina y superación personal, consolidando el torneo como un referente deportivo en la región y generando un impacto positivo en el tejido social de Concón y sus alrededores."

Considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

NOMBRE: GASTÓN RODRÍGUEZ GUAJARDO RUT [REDACTED]

Es un estudiante de preparación física con gran motivación y experiencia en otras actividades municipales como el Concón Carretón Abajo en donde se evidenció su compromiso y su capacidad para trabajar en equipo.

La contratación del pelotero en el "Torneo de Tenis, Escalerilla de Concón 2023" es clave para asegurar el buen funcionamiento de cada partido de tenis del torneo. A continuación, presento las razones por las cuales consideramos que contar con un pelotero es fundamental:

Dinamismo y Espíritu Competitivo: Un pelotero aporta dinamismo al torneo al agregar una capa adicional de competencia. Su participación puede intensificar la rivalidad y la emoción entre los jugadores, creando momentos memorables y emocionantes para los participantes y el público.

Experiencia Deportiva Integral: La inclusión de diferentes disciplinas deportivas, como tenis, proporciona una experiencia deportiva integral. Esto no solo diversifica el evento, sino que también brinda a los participantes y espectadores la oportunidad de disfrutar de múltiples deportes en un solo lugar.

Promoción del Espíritu de Equipo: La inclusión de un pelotero fomenta el espíritu de equipo entre los participantes del torneo de tenis. Puede generar camaradería y un sentido de unidad entre los jugadores, mejorando la experiencia general del evento.

Innovación y Originalidad: La combinación de diferentes deportes en un solo evento demuestra innovación y originalidad. Esto puede destacar el torneo, haciéndolo único y diferenciándolo de otros eventos similares, lo que podría atraer a más participantes y público.

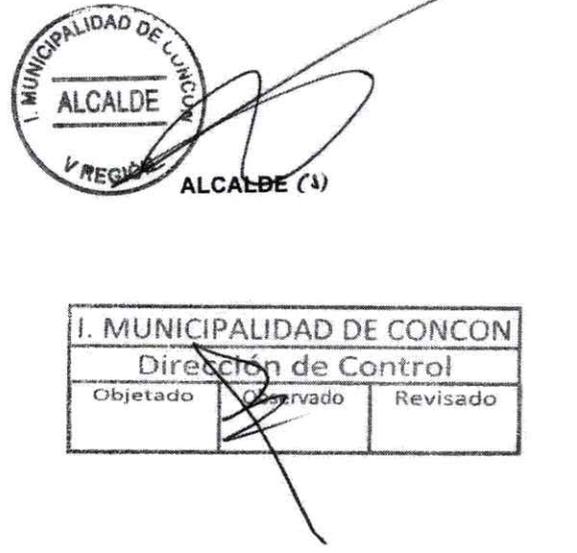
Atracción de Nuevos Participantes: La inclusión de un pelotero puede atraer a jugadores de otros deportes a participar en el torneo de tenis, ampliando la base de participantes y brindando una oportunidad para que más personas se involucren en la comunidad deportiva local.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al **Sr. GASTÓN RODRIGUEZ GUAJARDO RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Pelotero Cancha 2, en la actividad "Torneo de Tenis, Escalerilla de Concón 2023" de 18:00 a 22:00 horas a realizarse entre los días 27 de noviembre de 2023 hasta el 12 de diciembre de 2023, en estadio atlético de Concón y por un monto bruto de \$92.000.-
- 2.
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "**Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios**", **Programas Recreacionales, Programa Deportes**.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
FR/ME/CO/PER/CI
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 NOV 2023
RECIBIDO HORA: _____